



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR
REGION ATACAMA

VALLENAR, 10 ABR. 2015

DECRETO EXENTO N° 1321 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Direcc. Adm. y Finanzas en que dispone que el funcionario(a) Pablo Lanas T. Directivo Grado 6 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :

SANTIAGO , reunion en Minit. de Hacienda, y en DIPRES, desde el 09 al 11/04/15

2 días c/ pernt	09, 10/04/15	=	50.575x 2	=	101.150
1 " s/ "	11/04/15				20.227
					<u>121.377</u>
			pasajes		70.000
					<u>191.377</u>

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANDY FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ARAYA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

(5)

KALP/RAAM/hcc.-
DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE